



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA 13303

Artículo-1º: Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad de Lanús por parte de la Empresa San Vicente S.A de Transportes, del Ómnibus Marca: 080-Agrale, Tipo: ZZ-Omnibus, Modelo: 160-MT 12.0 LE, Marca Motor: Cummins, Nro. Motor: 36155153, Marca Chasis: Agrale, Nro Chasis: 9BYC37X15AC001060, Modelo Año: 2010 por un monto de \$ 500.000,00.- (Pesos Quinientos Mil con 00/100), para ser destinado a las diferentes actividades que desarrolla la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos.-

Artículo-2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las acciones administrativas correspondientes para su implementación.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 24 de septiembre de 2021.-



PROMULGADA POR DECRETO N° 2750
DE FECHA 07 OCT 2021

Registrada bajo el N° 13303.....